

Situación en Argentina



Minero de Río Turbio, Argentina

ÁREA SALUD Y TRABAJO
Facultad de Medicina. Universidad Nacional Rosario. Argentina
Responsable: Dr. Jorge A. Kohen

Introducción

1. Contexto económico, político y social (una página tamaño carta)

1.1. Características socio-demográficas

La República Argentina es un país ubicado en el extremo sur de América organizado como una república representativa y federal. Por su extensión, es el segundo estado de América del Sur sólo si se considera la superficie continental americana sujeta a su soberanía efectiva de 2.780.400 km².

La población de la Argentina censada en noviembre de 2001 ascendía a 36.260.130 habitantes (el 0,59% de la población mundial). Aunque la posterior corrección de población por cobertura y conciliación censal que realizó el INDEC llevó a la población a 37.282.970 habitantes en el mismo período. La estimación al 30 de junio de 2006 es de 38.970.611 habitantes, con una densidad media de 14 hab/km².

El ritmo de crecimiento poblacional viene descendiendo con el correr de las décadas. Así en el período 1981-1991, la tasa de crecimiento medio anual fue de 14,7% y en el decenio 1991-2001, apenas del 10,1%.

La distribución por edad y sexo puede observarse en la figura siguiente:

Total Hombres: 17.659.072

Total Mujeres: 18.601.058

Total General: 36.260.130

La Argentina tiene una Población Económicamente Activa de aproximadamente casi 15 millones de personas, 13 millones ubicados en el ámbito urbano, 1 millón 600 mil personas trabajando en el ámbito rural.

1.2. Características económicas

La Argentina tiene un desarrollo capitalista dependiente basado en una estructura agro exportada con un desarrollo industrial vinculado a la producción agrícola.

Los efectos del modelo neoliberal aplicado desde la instauración de la última dictadura militar del año 1976 tuvieron fuerte desarrollo en la década del 90 produciendo importantes modificaciones políticas, económicas y sociales que terminaron en una crisis generalizada en el año 2001.

Los cambios más importantes operados en la década del 90 estuvieron centrados en las privatizaciones y desmantelamiento de las empresas del estado: ferrocarriles, petróleo, electricidad, minería, siderurgia, aviación, fabricaciones militares, telecomunicaciones y demás servicios.

El modelo neoliberal implantado por la dictadura Militar, profundizado por Carlos Menem y sostenido por De la Rúa liquidó el desarrollo industrial alcanzado por la Argentina en la etapa de sustitución de importaciones y desarrollista cepalino (1946-1970) y estableció el dominio del capital financiero especulativo en consonancia con el modelo capitalista globalizado.

La estructura agraria argentina basada en el latifundio improductivo dio paso a la introducción de capitales transnacionales integrados (agroquímicos, semillas, exportación) quienes a su vez compran grandes extensiones de tierra a campesinos empobrecidos o quebrados por la crisis.

Sobre esta base de tenencia de la tierra argentina tiene grandes cosechas de soja, trigo, maíz, oleaginosas y una tradicional producción de carne vacuna y se ha constituido en uno de los principales países agro exportadores de alimentos

La Argentina a partir del 2003 tiene un ritmo de crecimiento económico del 8 al 10% anual basado fundamentalmente en la exportación de soja, trigo y maíz lo cual le permite tener al gobierno de Néstor Kirchner tener un importante superhábit fiscal y haber cancelado la deuda con el FMI.

Durante el gobierno de Néstor Kirchner la Argentina realizó una importantísima quita a los acreedores de la deuda externa, y a partir de la cancelación de la deuda el FMI y Banco Mundial dejaron de imponer las políticas internas

Durante el 2006, cada punto que creció la actividad económica, hizo que el empleo aumentara 0,65%. De esta manera, como el año pasado la actividad industrial creció 8,3%, su aporte hizo que el empleo se incrementara en un 5,39%

El diario Clarín recoge un Informe del Ministerio del Ministerio de Economía de la Nación y señala: "en el marco de un crecimiento industrial del 8,3 % en 2006, la elasticidad empleo-producto industrial se ubicó en 0,65, lo que equivale a que por cada 1 punto porcentual de crecimiento industrial el empleo creció 0,65 % .

La cifra no es para nada despreciable, pero revela que en el 2003 y el 2004 el impacto que tenía el crecimiento industrial sobre el trabajo era aún mayor. Es que si se mira la elasticidad empleo-producto industrial para el período 2003-2006, se observa que entonces por cada punto porcentual que crecía la actividad de la industria, el empleo crecía 0,72%.

De todas maneras, en el informe del Ministerio de Economía se subrayó que "la actual performance es opuesta a la del período 1995-2001, cuando la elasticidad fue de sólo 0,07%". Y se remarcó que "esa etapa estuvo signada por el crecimiento con destrucción de empleo y por la mayor caída del empleo que de la producción"¹.

1.3. Características sociales

En la Argentina hay 10,3 millones de pobres, de los cuales 3,3 millones son indigentes. Estas cifras surgen de proyectar a todo el país los datos que difundió el INDEC sobre la evolución de la pobreza y la indigencia en el segundo semestre de 2006.

Así, la pobreza que estaba en el 33,8% de la población en el segundo semestre de 2005 bajó al 26,9% en el segundo semestre de 2006. En esos mismos 12 meses, la indigencia bajó desde el 12,2% al 8,7% de la actualidad.

Estos resultados se explican por la combinación de mayor empleo, aumentos salariales y la contención de los incrementos en los precios de los alimentos básicos durante gran parte del año pasado.

Cuando Kirchner asumió, en el primer semestre de 2003, la pobreza estaba en 54%. Un poco antes, en octubre de 2002, había llegado a 57,5%.

Así, con relación al peor momento de la crisis, la pobreza se redujo a la mitad y la indigencia a una tercera parte.

En términos de pobreza, esto significa que hay uno de cada cuatro argentinos que no dispone de dinero suficiente para comprar una canasta básica de bienes y servicios.

¹ Clarín, 25 febrero 2007. Diario Argentino circulación nacional.

Esa canasta está valuada en 921² pesos mensuales para una familia tipo. En tanto que la canasta familiar de indigencia está en 428 pesos.

Si no se computa la ayuda de los planes sociales, la pobreza estaría en el 27,7%. y la indigencia sería del 9,8%, en lugar del 8,7%³.

Aunque la desocupación vuelve a los niveles 1992/93, el mayor empleo actual convive con:

- trabajo en negro (40%)
- pobreza (40%)
- indigencia (9%)

muy superiores a los de aquel momento.

2. Descripción del marco jurídico y constitucional del derecho a la salud en el trabajo

Tempranamente en la Argentina se fueron incorporando los derechos de los trabajadores a la legislación la primer Ley de Accidentes de Trabajos fue sancionada en 1916 a iniciativa del diputado socialista Alfredo Palacios (9688) y con modificaciones estuvo vigente hasta 1996)

En 1949 se sanciona una nueva constitución nacional que consagra ampliamente los derechos de los trabajadores en la misma y coincide con una distribución del PBI del 45% a los trabajadores. Esta constitución fue derogada en 1955 por el golpe de estado que derrocó al gobierno del Gral. Juan Domingo Perón.

En el año 1958 se realiza una Asamblea General Constituyente que incorpora en su artículo 14 y 14 bis los derechos de los trabajadores incluyendo el salario mínimo vital y móvil como derecho constitucional.

En 1970 se establece el Sistema de Seguridad Social obligatorio para todos los trabajadores y empleadores se crean las Obras Sociales y se crea el Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI), quedando cubierto con estos dos sistemas la cobertura el 80 % de la PEA.

Durante la década menemista se derogan las principales leyes que garantizaban los derechos fundamentales de los trabajadores y se introduce en la legislación la precarización laboral.

La reforma a la Constitución del año 1996 no incorpora ningún derecho a favor de los trabajadores, solo sanciona que los convenios internacionales suscriptos por la Argentina tienen fuerza de Ley.

En la actualidad las dos leyes fundamentales vigentes que protegen la salud de los trabajadores son:

- Ley de riesgos del trabajo: N° 24.557/96
- Ley de higiene y seguridad en el trabajo: 19587/79

La Ley N° 24.557 del año 1996 creó el sistema de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y la Súper Intendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) , esta última dependiente

² Al momento de este informe 1 US\$ equivale a 3,07 pesos argentinos

³ Ismael Bermúdez, Clarín 01 marzo 2007.

del Ministerio de Trabajo que regula , controla y sanciona de acuerdo a lo dispuesto en la ley.

Desde 1996 se han dictado infinidad de resoluciones, decretos y recomendaciones de la SRT.

Los decretos que deben consultarse permanentemente son:

Decreto 658-96.	Listado de Enfermedades
Decreto 659-96	Baremo evaluación incapacidades.
Laudo 405. 2/5/96.	Manual de Procedimiento para el Diagnóstico de Enfermedades Profesionales.
Decreto 1278/00.-	Modificaciones al Régimen de Riesgos del Trabajo.

Bibliografía: Consultar pagina Web Superintendencia Riesgos del trabajo de la Argentina dirección electrónica : www.srt.gov.ar

3 - Descripción del sistema de salud en el trabajo y las políticas públicas en esta área.

Como ya señalamos el sistema de salud en el trabajo se rige por la ley 24557 del año 1996 y los decretos reglamentarios.

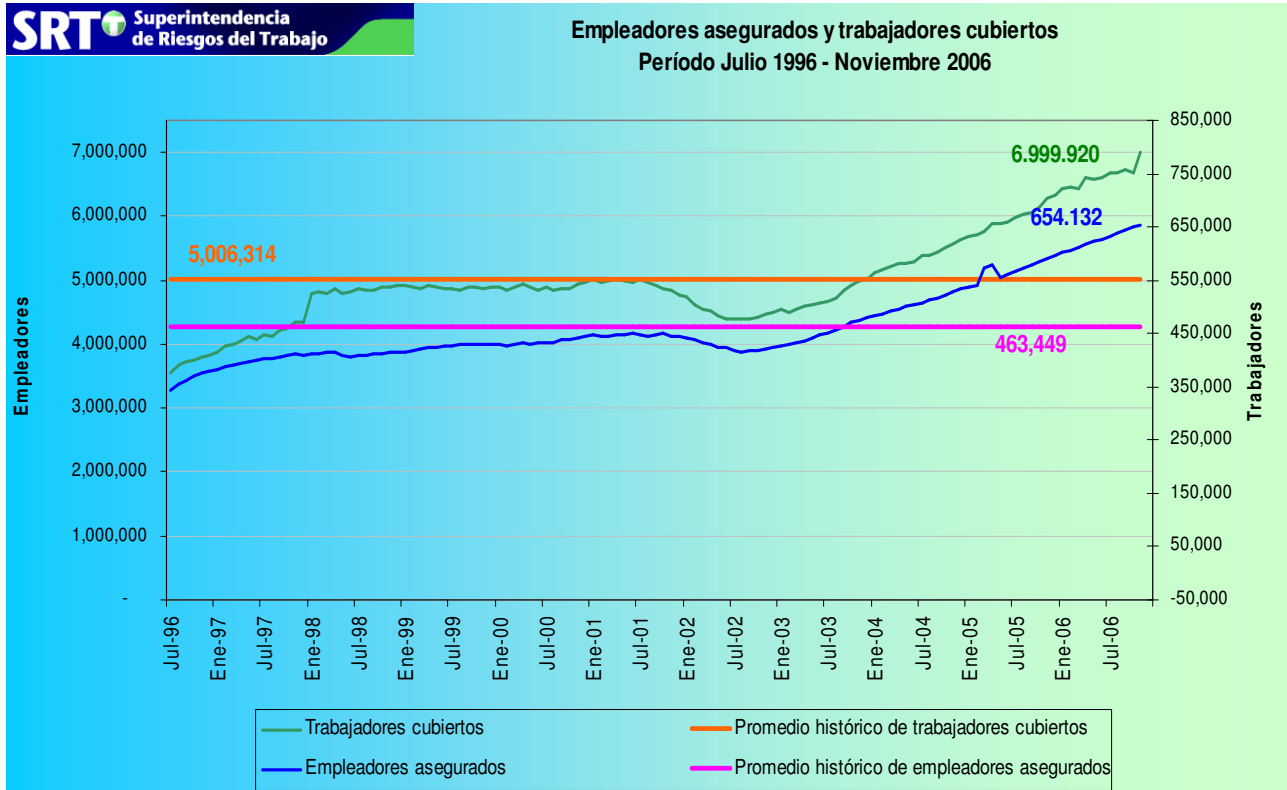
Las principales características del sistema de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo son: entidades PRIVADAS CON FINES DE LUCRO, las prestaciones de salud y las dinerarias están a cargo de las aseguradoras.

Las indemnizaciones por accidentes o enfermedades laborales tienen un valor tope que es inferior al valor vida en la instancia civil. Esto crea una diferencia de derechos y ciudadanía para los trabajadores.

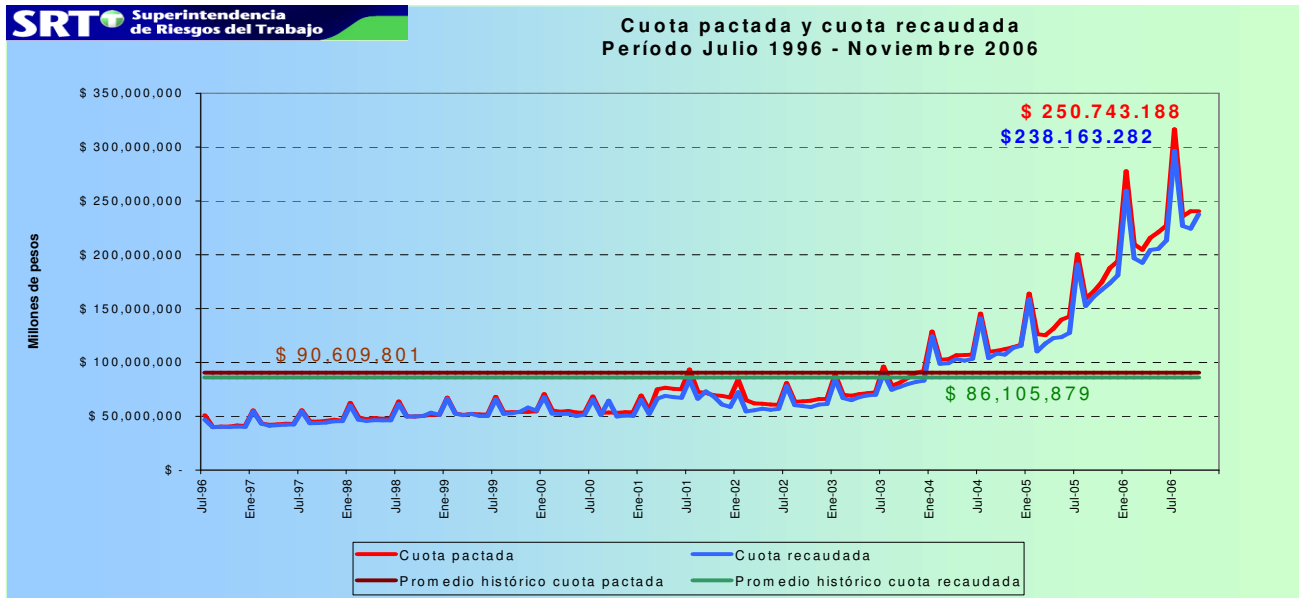
Por ejemplo : En un accidente que ocurra en un medio público de transporte la vida de los pasajeros tiene un valor muy superior a la vida de los conductores que se rigen por la Ley de riesgos del trabajo. Esta inequidad fue impuesta en la legislación a partir del año 1996.

De las 29 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 70% de los casi 7 millones de asegurados.

El 75% de las denuncias de los siniestros resultaron de afiliados a las 7 aseguradoras de mayor cobertura en el mercado.



El número de trabajadores asegurados a noviembre del 2006 era de 6. 999.920, las empresas aseguradas ascienden a 654.132 y el monto histórico de recaudación desde que el sistema entro en vigencia es de 228.188.232 pesos (la mayoría son pesos dólares por haberse cobrado antes de la devaluación del 2001)



4. Descripción estadística y analítica de la garantía del derecho salud en el trabajo

4.1. Bloque de indicadores sobre estado de la salud en el trabajo

A partir de la sanción de la Ley de Riesgos del trabajo en 1996 y con la creación de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo existen en la Argentina estadísticas confiables sobre accidentes y enfermedades del trabajo.

Estas estadísticas están referidas solamente a los trabajadores asegurados quedando por conocer que sucede con aquellos trabajadores excluidos del sistema de seguridad en el trabajo por su condición de precarizados.

Por tal motivo las estadísticas hacen referencia al 60% de los trabajadores ocupados.

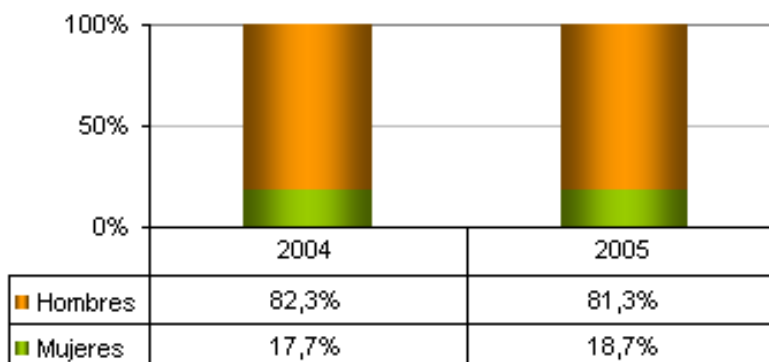
Las estadísticas y su evolución histórica y detallada puede consultarse en la página Web de la SRT están en los Informes Anuales y los Boletines mensuales.

A continuación incluimos en este informe las publicadas en el Último Informe Anual publicado en 2006 por la SRT de Argentina.

Cuadro 1.- Casos notificados periodo 2002 -2005

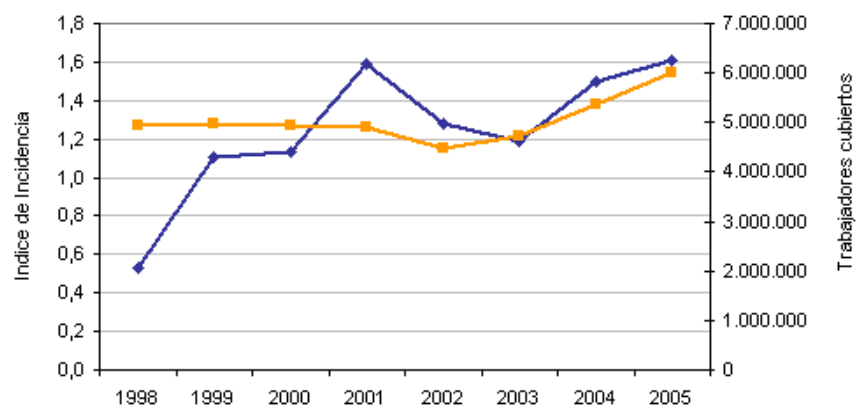
Tipo de caso notificado	2002	2003	2004	2005
Accidente de trabajo	281.910	344.561	412.961	476.923
Enfermedad profesional	5.733	5.630	8.055	9.641
Accidente <i>in itinere</i>	43.039	48.121	54.715	61.526
Reingreso	13.363	16.247	19.116	22.734
Total de casos notificados	344.045	414.559	494.847	570.824

Cuadro 2.- Distribución porcentual de los casos notificados, según sexo del trabajador lesionado. República Argentina, período 2004-2005.



Cuadro 3.- Lesiones notificadas según actividad económica con mayor número de casos y sexo de trabajador. República Argentina, año 2005

Mujer		Hombre	
Servicios comunales, sociales y personales	61,0%	Industrias manufactureras	25,3%
Comercio, restaurantes y hoteles	15,5%	Servicios comunales, sociales y personales	25,1%
Industrias manufactureras	10,9%	Comercio, restaurantes y hoteles	14,2%
Subtotal	87,4%	Subtotal	64,5%
Resto de las actividades	12,6%	Resto de las actividades	35,5%
Total	100,0%	Total	100,0%

Cuadro 4.- Índice de incidencia de enfermedades profesionales. República Argentina, período 1998-2005

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
— Ind. inc.	0,5	1,1	1,1	1,6	1,3	1,2	1,5	1,6
— Trab. cub.	4.937.634	4.988.637	4.921.580	4.918.744	4.472.059	4.716.556	5.355.265	6.000.749

Durante 2005 las ART notificaron 9.641 enfermedades profesionales, lo cual ha determinado un índice de incidencia de 1,6‰ trabajadores cubiertos promedio, discretamente algo por encima de lo registrado durante el año 2004 (1,5‰),

Existe un gran subregistro de enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo debido a que el listado de enfermedades ocupacionales adoptado por la argentina fue construido un criterio restrictivo y exclusivamente indemnizatorio, pensando en el beneficio de las compañías aseguradoras.

**Cuadro 5.- Indicadores de mortalidad laboral.
República Argentina, período 2002-2005**

Indicador	2002	2003	2004	2005
Fallecimientos	680	718	804	857
Letalidad Global x 100.000	197,6	173,2	162,5	150,1
Índice de incidencia global	152,1	152,2	150,1	142,8
Fallecimientos AT/EP[1]	418	445	523	530
Letalidad AT/EP[1]	145,6	127,0	124,2	108,9
Índice de incidencia AT/EP[1]	93,5	94,3	97,7	88,3

4.2. Indicadores tradicionales de población económicamente activa, porcentaje de empleo formal, independiente e informal, porcentaje de desempleo.

Las Características de la Población Económicamente activa de la Argentina al año 2006 se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Características de la población económicamente activa en Argentina en 2006.

Tasas	2006 diciembre
Actividad	46.1
Empleo	42.1
Desocupación	8.7
Subocupación	10.8
Subocupación demandante	7.5
Subocupación no demandante	3.3

El ritmo de la desocupación



En la Infografía tomada del diario Clarín puede observarse la evolución del desempleo desde el año 1993 hasta el 2006 vinculada a eventos económicos y políticos ocurridos en el periodo.

Puede observarse como en el decenio de Menem y durante el gobierno de De la Rúa las políticas neoliberales fueron determinantes para el incremento del desempleo a niveles records para la Argentina

5. Conflictividad social en torno al derecho a la salud en el trabajo

Durante el año 2006 se intensificó el debate en la sociedad civil y en el parlamento sobre la necesidad de la reforma a la ley de Riesgos del trabajo siendo un reflejo de la conflictividad social vinculada al derecho a la salud de los trabajadores.

Existen en el parlamento más de 4 proyectos el del Ministerio de Trabajo de la Nación, dos proyectos sindicales uno de la CGT y otro del CTA y por último una propuesta de la Unión de ART y la Unión Industrial Argentina.

La SRT ha organizado un conjunto de iniciativas en función de modificar la ley de Riesgos del trabajo impulsó un debate amplio en marco del 2006 y realizó una presentación y debate en el parlamento nacional.

Hemos impulsado desde la Universidad Nacional de Rosario las Primeras Jornadas de reflexión, debate y propuestas: ¿Cuál debe ser la ley de riesgos del trabajo que necesitamos los trabajadores para proteger nuestra salud? Durante mayo y junio del 2006 con la participación de más de 20 organizaciones sindicales

El acta firmada se dice:

Los delegados de los sindicatos que han convocado a las Primeras Jornadas de reflexión, debate y propuestas para ser incluidas en la reforma a la Ley de Riesgos del Trabajo que se discutirá próximamente en el parlamento nacional y ante la existencia

⁴ Clarín 1 de marzo 2007.

de diversos anteproyectos de ley que han sido elaborados por diferentes instituciones para reemplazarla, manifestamos que:

- Estamos altamente interesados en que los beneficios de la nueva ley alcance a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, incluidos aquellos que actualmente están excluidos e independientemente del tamaño de la empresa en que se desempeñen y de la modalidad de contratación que tengan;
- Consideramos esencial que la nueva ley que se adopte tenga en su concepción una alta prioridad por el establecimiento de políticas, programas y planes de acción centrados en la prevención de los riesgos del trabajo;
- Queremos una ley que sea intrínsecamente participativa, es decir, que promueva la utilización de diversos mecanismos de relaciones del trabajo que permitan la participación activa de los trabajadores y las trabajadoras en diferentes planos de actuación, tanto sea dentro de la empresa como a nivel del sector productivo y en el plano nacional (incluyendo su representación en los órganos e instituciones municipales, provinciales y regionales existentes y competentes en la materia);
- Estamos altamente interesados en que la nueva ley de prevención de riesgos asegure nuestra participación activa en los procesos de gestión y control de la calidad de los procesos productivos y de la prestación de servicios que existen en los establecimientos donde trabajamos y en la evaluación y el mejoramiento de nuestras condiciones de trabajo;
- Entendemos que esa participación debería canalizarse mediante la creación de comités mixtos y paritarios de seguridad y salud en el trabajo, de la creación del delegado de prevención y/o de otras figuras que aseguren la representación de los trabajadores en esas materias;
- Nos interesa contar con una ley que, teniendo como principal objetivo la prevención, garantice el reconocimiento de todas las enfermedades originadas en el trabajo o que sean consecuencia de él, así como el resarcimiento justo, adecuado y oportuno del daño ocasionado a los trabajadores por los accidentes o las enfermedades profesionales.
- Estamos preocupados por las limitaciones presupuestarias, de logística, de competencias y de conocimientos con que cuentan los servicios de inspección del trabajo en todo el país, que les impiden la realización de intervenciones eficaces y eficientes para verificar el cumplimiento de la ley;
- Nos llama la atención las escasas actividades de prevención que realizan las aseguradoras de riesgos del trabajo;
- Observamos con preocupación la falta de la adopción de sistemas de gestión en salud y seguridad del trabajo en la gran mayoría de las empresas privadas, y en los organismos del Estado en todos sus niveles; y
- Nos pronunciamos por un sistema de prevención de riesgos del trabajo que garantice el derecho a un trabajo saludable y decente, donde los entes del sistema no tengan como finalidad el lucro y formen parte del sistema de seguridad social público.

Los empresarios han centrado sus críticas a las propuestas de los trabajadores en los siguientes temas:

1º- Doble vía Que los trabajadores puedan recurrir a la Justicia Civil en caso de no ser justamente resarcido el daño sufrido con motivo del trabajo

2º- Tarifas : El valor de la vida de un trabajador pretenden fijar un tope máximo y continuar pagándolo en cuotas

3º- Excesiva delegación

Pretenden limitar el poder de la SRT

4º- Prescripción. Fijar un tiempo después del cual los trabajadores no puedan reclamar

5º- Comités mixtos: Oposición total a la participación de los trabajadores y la creación de la figura del delegado sindical de seguridad y salud en el trabajo

En el plano de la movilización existen pocas experiencias de movilizaciones exigiendo una política activa en prevención y promoción de la salud en el trabajo.

El gremio de la Construcción ha convocado a solo a tres paros nacionales en mas de diez años ante casos de accidentes fatales que involucraron a un numero importante de trabajadores.

El gravísimo accidente ocurrido en las Minas de Río Turbio donde murieron 14 mineros genero una rebelión popular en la Patagonia .

Las experiencias son aisladas y tienen una característica se producen ante un accidente que toma notoriedad en la opinión publica y luego de la protesta inicial se diluye y cae en el olvido.

6. Experiencias desde los propios trabajadores/as.

En 1986 con la reinstalación de un gobierno en la Argentina y el regreso del exilio de un importante núcleo de investigadores y dirigentes sindicales se realizan las Primeras Jornadas Nacionales tripartitas sobre condiciones de trabajo y salud donde tuvo un papel destacado en su gestión Carlos Aníbal Rodríguez desde el Ministerio e Trabajo y a Julio Cesar Neffa desde el Centro de Investigaciones Laborales del CONICET.

Desde el CIDEIL (Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Laborales) la Universidad Nacional de Rosario en el año 1992 se convoco al Primer Encuentro Nacional de salud y trabajo el cual impulso el encuentro entre el saber académico y el saber de los trabajadores.

En dicho encuentro se presentaron 180 investigaciones realizadas desde los sindicatos y otras instancias de organización obrera y en dicho encuentro se conformo la red Argentina de salud de los trabajadores.

La RED Argentina de salud y Trabajo convoco a dos encuentros nacionales mas jugando un papel importante en el Segundo y Tercer Encuentro el destacado dirigente sindical Carlos Cassinelli.

Durante ese periodo y hasta su fallecimiento, en un trágico accidente aéreo cuando regresaba de la provincia de Misiones, Carlos Cassinelli impulso la creación de la rama salud de ATE Nacional y desde allí denunció las precarias condiciones de trabajo en los Hospitales públicos, e impulso los primeros estudios sobre salud y trabajo de los trabajadores de la salud.

Durante el año 1995 se organiza simultáneamente en la provincia de Santa Fe el Primer Curso Nacional de formación sindical en salud y Trabajo por la Red Nacional de salud Y Trabajo, ATE (Asociación Trabajadores del Estado) Santa Fe y la naciente CTA (Central Trabajadores Argentinos).

Durante los años 1994-1995 la Confederación Trabajadores de la educación de la republica Argentina (CTERA) impulso una encuesta nacional sobre salud y trabajo docente único estudio de carácter nacional y con metodología participativa que se realizo en la Argentina desde un sindicato.

Los resultados de dicho estudio fueron publicados en el libro: "Salud y Trabajo Docente. Tramas del malestar en las escuelas Argentinas", cuyos autores son Deolidia Martínez, Iris valles y Jorge Kohen⁵.

En ese periodo los trabajadores del Neumático de la Provincia de Buenos Aires y telefónicos de Capital federal realizan importantes investigaciones y aportes en la denuncia de los efectos de la Precarización laboral y el impacto en la salud de los trabajadores.

La Unión Obrera Metalúrgica de Villa Constitución realiza investigaciones sobre el impacto de la nuevas relaciones laborales, las nuevas tecnología y los accidentes de trabajo librando a lo largo de 10 años importantes luchas e imponiendo la conformación de una comisión mixta de higiene y seguridad en la fabrica.

Pueden consultarse el estudio de Jacobo Mustafa dirigente metalúrgico de Villa Constitución donde demuestra que los trabajadores precarizados tienen una incidencia seis veces mayor que los estables de accidentes de trabajo.

En 1997 a partir de los encuentros de Rosario y de los intercambios con el departamento de Salud Ocupacional de la Universidad de la Republica Oriental del Uruguay, los aportes de Luis Carlos Fadel de Vasconcellos, Fatima Sueli Riveiro del Brasil por el Ministerio de salud del estado de Rio de Janeiro Brasil se impulsa el primer Encuentro del MERCOSUR de salud y trabajo para sindicatos y universidades dando origen a la creación de la Red Salud , Trabajo y Ambiente del MERCOSUR.

Desde el año 1997 hasta la fecha el sindicato de trabajadores del poder Judicial de la provincia de Santa Fe ha desarrollado un proceso de investigación- acción e intervención sobre condiciones de trabajo y salud conjuntamente con el ASyT de la facultad de Ciencias Médicas de la U.N. Rosario. ⁶

El Sindicato ha logrado sostener una labor ininterrumpida de 10 años en el tema y es el único sindicato que ha generado información comparativa de dos periodos 1997/8 y 2005/ en la misma población de trabajadores y comprobado como lo que en el primer estudio se manifestaba como síntoma 7 años después aparecía como enfermedad.

Este sindicato desarrollo un programa denominado EPIJUD (Programa de Monitoreo epidemiológico) autoaplicado por sus trabajadores, logro incluir la temática de la salud y el trabajo en los programas de capacitación de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia e importantes mejoras en los aspectos edilicios y ergonómicos del trabajo.

⁵ Martínez D., Valles I., Kohen J., *Salud y Trabajo Docente. Tramas del malestar en la Escuela*, KAPELUZ, Buenos Aires 1997.

1. ⁶ Kohen, J., Canteros G., *Salud y Trabajo de los judiciales*, Reymur, Rosario 2000.

Esta experiencia fue tomada y ampliada por los trabajadores judiciales de la Provincia de Entre Ríos (AJER) dando origen a la creación del comité de salud y trabajo del gremio, los departamentos sindicales de salud con incorporación de equipos interdisciplinarios de salud y trabajo.

La experiencia se instaló luego en el plano nacional constituyéndose en una experiencia que desde las bases llega al plano nacional.

Desde el año 2003 en un nuevo contexto político, social y económico la SRT a partir de un documento denominado: Lineamientos Estratégicos define una clara orientación en defensa de la salud de los trabajadores y se compromete en impulsar el desarrollo de políticas destinadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Se implementó una política amplia desde la SRT de formación de cuadros sindicales en salud y trabajo en convenios con la CGT Y CTA las dos centrales sindicales de la Argentina y diversas federaciones sindicales.

Así es como se financian más de 300 cursos nacionales y locales de formación de delegados sindicales en todas las ramas de la producción y los servicios. Pueden consultarse los detalles de esta política en la página web: www.srt.gov.ar.

Por último un espacio muy importante de encuentro, discusión y presentación de investigaciones y políticas sobre salud de los trabajadores en la Argentina lo constituyen las Jornadas denominadas “Semana Argentina en salud y seguridad en el Trabajo” que se desarrollan anualmente con motivo del día Internacional de la Seguridad y salud en el trabajo.

En la actualidad se han desarrollado un importante número de Centros y Programas Universitarios y sindicales dedicados a estudiar condiciones de trabajo y salud los cuales se vieron reflejados en la IV Semana Argentina de salud y Seguridad en el Trabajo.

7. Estudios de caso.

7.1. Ejemplo de los resultados a la violación de las condiciones de trabajo y salud de los mineros en la argentina:

Publicado diario Clarín 16 de junio de 2004

Tragedia en una mina de carbón: 4 muertos y 10 desaparecidos.

Los mineros están atrapados a más de 600 metros de profundidad y a 7.000 de la entrada. Una chispa en una cinta transportadora desató el incendio y el derrumbe de los túneles. Todavía se combate el fuego.

Anoche, los bomberos todavía no habían logrado apagar el incendio que afectaba una mina de los Yacimientos Carboníferos de Río Turbio. Cuatro mineros que estaban en el socavón cuando ocurrió el accidente fueron encontrados muertos. Otros diez hombres siguen atrapados adentro, a 600 metros de profundidad y a 7 mil de la entrada. Se desconoce si aún están vivos.

El fuego, según las fuentes consultadas, se habría iniciado a las 22.30 del lunes a raíz de un chispazo en uno de los rodillos de la cinta transportadora que saca a la superficie el carbón de la mina 5. Ese chispazo hizo que enseguida entrara en combustión el grisú, la mezcla gaseosa de gas metano y aire súper inflamable y explosiva que se desprende de las paredes de los yacimientos de carbón.

Así, todo resultó envuelto en lenguas de fuego. Las vigas de madera que enmarcan las paredes y los techos de la mina se quemaron, lo que produjo derrumbes en varios sectores. Las paredes, repletas de carbón, se fueron incendiando en cadena. Y a medida que las llamas avanzaban fueron provocando más desmoronamientos.

Cuarenta y tres de los mineros que se encontraban en ese momento en el interior de la mina lograron escapar caminando y agarrándose de las manos. Antes habían intentado huir en un camión, pero el conductor terminó chocando contra una columna a causa del intenso humo, que no permitía ver nada.

Para asfixiar las llamas, ayer se taparon con bolsas de plástico las entradas a la mina. Al fuego se lo combate con agua, lo que puede provocar más derrumbes ya que el líquido diluye el carbón por completo.

A causa de las llamas, los cuerpos de rescate —integrados por personal de Defensa Civil y bomberos de Río Turbio, Río Gallegos y la localidad de 28 de Noviembre— lograron avanzar con mucha dificultad hacia donde presumiblemente están los mineros desaparecidos. Muy cerca de la entrada fueron encontrados los cadáveres de Miguel Cardozo (37) y Julio Alvarez (46). Y a medianoche hallaron los cuerpos de Nicolás Arancibia y José Víctor Hernández Zambrano.

La Junta Municipal de Río Turbio —la ciudad está a casi 300 kilómetros al oeste de Río Gallegos y a sólo 30 kilómetros de la ciudad chilena de Puerto Natales— difundió anoche la lista con los nombres de los hasta anoche desaparecidos: Ovelia Odilon, Sixto Alvarado, Héctor Rebollo, Ricardo Cabrera, Silverio Méndez, José Armella, José Vallejo, José Chávez y Oscar Marchant, además de otro no identificado.

Todos los intentos de rescate se hicieron hasta ahora desde una entrada alternativa que se conoce como "El Chiflón" y pertenece a la mina 7. Para las tareas de búsqueda de los hombres desaparecidos, el Ejército envió equipos de oxígeno y de visión nocturna. En el interior de la galería la oscuridad es total, ya que las llamas quemaron todas las instalaciones eléctricas.

También se quemaron las líneas de teléfono, por lo que no hay ninguna forma de comunicación entre los socorristas y los mineros que quedaron atrapados bajo tierra.

El secretario de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) de Santa Cruz, Alejandro Garzón, dijo que la mina de Río Turbio "era un peligro latente que veníamos denunciando desde hace 12 años".

En declaraciones a los medios de prensa, Garzón también sostuvo que "la desinversión que hubo en esta mina desde que fue concesionada fue tan grande que no estaban dadas las mínimas condiciones de higiene ni seguridad para los trabajadores".

El secretario general de la Municipalidad de Río Turbio, Oscar Nieddu, le explicó a Clarín que "los mineros atrapados están incomunicados desde que se produjeron los incendios y en este momento la tarea de los brigadistas es doble. Por un lado, trabajan para encontrar a los mineros; por el otro, apagar el fuego".

Nieddu también dijo que los socorristas estiman que los trabajadores bien podrían estar a siete kilómetros de la entrada, ya que allí se encuentran algunas bocas de ventilación abiertas en las que se podrían haber refugiado. La mina tiene, en total, unos 80 kilómetros de galerías y túneles, casi el doble que la red de subterráneos porteña.

Los equipos de rescate habían llegado anoche a unos 1.000 metros de distancia de ese lugar, según confirmó a última hora Paulino Rodríguez, secretario de la Producción de Río Turbio. Todos cruzaban ayer los dedos para que los mineros hubieran conseguido resguardarse en alguna burbuja de aire.

En el Hospital de Río Turbio hay dos mineros internados con problemas respiratorios. Ambos, según se informó, se encuentran fuera de peligro. En otro hospital cercano, el de la localidad de 28 de Noviembre, hay otro minero internado con un principio de asfixia.

Las causas del accidente y las responsabilidades:

La falta de mantenimiento y la ausencia de inversiones en el yacimiento quedó también en evidencia durante una inspección que realizó a la mina en el año 2002 personal de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT) junto con la Subsecretaría de Trabajo de la provincia de Santa Cruz. Durante esa visita fueron detectadas alrededor de "un centenar de problemas de seguridad e higiene en general", según reveló a este diario el gerente general de la SRT, Rodríguez. Las irregularidades iban desde riesgo eléctrico por empalmes mal hechos, cables pelados y falta de disyuntores hasta la ausencia de registros actualizados de contaminantes químicos.

En abril de 2001, la Dirección Nacional de Inspección Federal del Trabajo elaboró una auditoría en el yacimiento y detectó:

Exceso de jornada diaria: por ejemplo, jornadas de 16 horas aproximadamente, en especial en el personal que trabajaba en el interior de la mina.

Falta de goce de descanso semanal: 25 días sin descanso alguno o un solo día de descanso al mes.

Falta de pausa de 12 horas entre el cese de una jornada y el comienzo de la otra.

Según la AGN, la detección de estas irregularidades "no dieron lugar a ninguna imputación por parte de la Autoridad de Aplicación".

No fueron los únicos abusos en materia laboral: el minero Alberto Barriga, secretario gremial de ATE-Santa Cruz, contó a este diario que durante la era Taselli se dejaron de hacer los exámenes anuales de salud a los trabajadores. "Cuando pertenecía al Estado se hacían. Con Taselli tuvimos dos controles en los siete años de concesión y a fuerza de paros." También detalló que era costumbre históricamente "que los compañeros más jóvenes estuvieran en los lugares de trabajo que requerían mayor esfuerzo: esa línea se rompió y hoy tenemos compañeros de 60 o 65 años que todavía están adentro de la mina".

Durante la concesión se redujo el personal de 1335 a alrededor de 700. En la reestructuración fueron eliminados los "botoneros", que controlaban el funcionamiento de la cinta transportadora del mineral –donde el lunes se desató el incendio que desencadenó la tragedia–, y fue-

ron reemplazados por paneles eléctricos. Para el gremio, la presencia de los botoneros podría haber evitado el fuego: “Hubiesen dado la alarma antes de que las llamas crecieran”, señaló Barriga. También, por aquellos años, fue desactivada la brigada de salvataje: “Estaban los equipos pero la gente fue destinada a otras tareas”, apuntó Barriga. “La mina fue devastada por Taselli. Nunca se alcanzaron los niveles de producción de antes de ser concesionada”, agregó.

7.2. Ejemplo de defensa del derecho a la salud en el trabajo y la acción del sindicato:

El ejemplo que a continuación transcribimos es el fruto de siete años ininterrumpido de labor conjunta entre los sindicatos de trabajadores y el Área Salud y Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR que

El martes 19 de septiembre 2006, del Área de Salud y Trabajo de la Asociación Judiciales de Entre Ríos (AJER) presentarán ante las autoridades del Superior Tribunal de Justicia el informe final sobre las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores judiciales de toda la provincia. Se trata del resultado del plan de trabajo previsto en el marco del convenio celebrado entre la Asociación Judicial de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Rosario que se inició con dos talleres realizados en setiembre y noviembre de 2005 con masiva participación de trabajadores.

La audiencia fue fijada a pedido de la AJER a fin de exponer la investigación de un año de trabajo intensivo que establece un primer diagnóstico epidemiológico acerca de la problemática de la salud laboral de los judiciales entrerrianos luego de procesar más de 560 encuestas individuales.

En el encuentro estarán presentes integrantes del Área Salud y Trabajo de la AJER y el Área Salud y Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.

El eje central de esta investigación fue incorporar el análisis de los propios trabajadores judiciales sobre sus condiciones de trabajo y salud; cerca de 30 delegados gremiales son actualmente responsables en el área salud laboral en distintos puntos de la provincia a fin de promover eficazmente la elaboración de propuestas e implementación de políticas de salud y trabajo.

El informe final consta de más de 160 páginas con datos y conclusiones enriquecidas mediante encuentros y jornadas de trabajo con resultados de alto valor para futuros programas de prevención en salud laboral en el Poder Judicial de Entre Ríos.

De las recomendaciones del informe surge la creación del equipo de salud del sindicato y el Tribunal Superior puso en marcha un dispositivo para resolver los problemas de infraestructura y trabajar en conjunto con el gremio los problemas de salud.

8. Cambios en el mundo del trabajo, globalización y salud en el trabajo

Este proceso que hemos descrito cuantitativamente que comienza en la Argentina con el golpe de estado de 1976 y se profundiza en la década del 90, produjo una reestructuración importante de las fuerzas del trabajo. Siguiendo a Robert Castel construimos el siguiente esquema para aproximarnos a ver el impacto diferencial en la salud de los trabajadores.



Robert Castel plantea la conformación de cuatro zonas que van desde un polo de autonomía - estabilidad hasta un polo de dependencia o de turbulencia máxima:

1. *zona de integración* a partir de la presencia de trabajo estable y fuerte inscripción relacional.
2. *zona de vulnerabilidad* en la cual predomina el trabajo precario y la fragilidad de los soportes relacionales.
3. *zona de marginalidad o desafiliación* en donde el trabajo está ausente y el sujeto se aísla de sus relaciones sociales.

Se identifican tres situaciones cualitativamente diferentes en relación a la pobreza: 1) pobreza integrada, 2) indigencia integrada 3) indigencia desafiada, marginalizada, excluida (vagabundeo). Estas zonas son porosas, de fronteras cambiantes, con pasajes incesantes de una a otra. La zona de vulnerabilidad constituye una posición estratégica por ser un espacio social de turbulencia, con individuos precarios en lo laboral y frágiles en lo relacional, con riesgo de caer en la desafiliación o marginalidad profunda. Desde esta perspectiva los jóvenes en contextos de pobreza configuran grupos vulnerables frente a la situación de desempleo y precarización laboral.

Este proceso económico, político y social es el que ha hecho surgir como fuerte dato relevante el fenómeno de trabajo infantil.

Los efectos de la desocupación, la marginalidad social y el trabajo infantil penetran y existen en el interior de las escuelas y a su vez estructuran de una manera particular el proceso de trabajo docente en un número cada vez mayor de escuelas.

Este proceso que acabamos de describir repercute en la estructura familiar y en los "roles" al interior de la familia.

Un efecto de la desocupación hace que el hombre se queda en la casa, y la mujer pasa a ser jefa de familia.

Esa lucha del feminismo de la década de 70 que reclamaba para que la mujer tuviera un lugar de igualdad ante los hombres aparentemente se cumplió, pero no como parte de una conquista sino como efecto de la desocupación, la desestructuración y marginalidad de un sector de los hombres, a los cuales se los expulsó por un largo periodo del mundo del trabajo, reclusos en el ámbito doméstico y sometidos a la depresión, el abandono y las adicciones.

La mujer se transformó en jefa de hogar, no por derecho, sino por imposición de un modelo y los niños de esos hogares realizan ese trabajo que invisiblemente cumplía la mujer. Empiezan a hacerlo con un costo en el desgaste prematuro de su salud.

Comienza a producirse un proceso de desestructuración de la estructura clásica de la familia y del hogar. Surge fragilidad en los lazos familiares.

La unidad familiar se complica y el trabajo infantil se transforma en estrategia familiar de subsistencia, generación, distribución y optimización de los escasos recursos que se obtienen.

El trabajo infantil en estas condiciones transcurre en tres dimensiones: como actividad y parte de la estrategia familiar para obtener recursos para la subsistencia, como actividad al interior del hogar para resolver los problemas domésticos, por lo cual el chico también trabaja y en tercer lugar trabajo intelectual como parte de su actividad escolar.

El Trabajo infantil surge como consecuencia de los denominados “efectos no deseados” del modelo de acumulación capitalista dominante, con altos índices de desocupación, pobreza y marginalidad social de amplias capas de la población y son las causas principales del abandono escolar.

Últimos datos sobre trabajo infantil en Argentina:

En el periodo comprendido entre 1998 y el 2002 el Trabajo Infantil se incrementó de 250 mil chicos que trabajaban a 1.500.000 comenzando a partir del 2004 a disminuir conjuntamente con el descenso de la desocupación.

El trabajo infantil involucra según datos del INDEC del 30 de marzo del 2006 a más de 400 mil chicos de entre 5 y 13 años, el 6% del total de niños de esas edades

9. Escenario futuro:

Creo que la primera cuestión a situar y discutir es cómo se realiza el pasaje del modelo neoliberal a una política estatal de justicia social, independencia nacional e integración latinoamericana. Hay mucha investigación, muchas publicaciones sobre los efectos y consecuencia para los trabajadores del primer término del binomio, la descripción de los efectos del modelo neoliberal es muy amplia y conocida.

A partir del año 2003, y en función de los nuevos gobiernos progresistas que se han instalado en nuestros países, a lo que se suma la posible incorporación de Ecuador al MERCOSUR, **se ha creado una nueva situación que nos obliga en tanto latinoamericanos a aceptar el desafío de la integración.**

Lo que necesitamos es discutir y profundizar desde los gobiernos, la Universidad, los trabajadores y la sociedad civil, cómo se desarma lo que recibimos de herencia del neoliberalismo sin que los gobiernos pierdan el consenso y a un ritmo más rápido, del que vamos en materia de redistribución de la riqueza e integración regional.

A mi juicio, creo que ese es el primer gran desafío. Es necesario consolidar, una posibilidad de cambio real, progresista y democrático a favor de los pueblos de América.

Se ha avanzado en la integración regional no sólo desde los gobiernos, sino que éste avance se ha verificado también desde la sociedad civil a partir de la Cumbre de los Pueblos de Mar del Plata .

Hay algunos ejemplos de actividades, de construcciones desde la sociedad civil, que nos marcan que no sólo hay integración al nivel de los gobiernos sino que es al nivel de la sociedad civil, de los movimientos, de las organizaciones, que estamos avanzando en esa dirección.

El segundo desafío que tenemos por delante LA REDISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

En tercer lugar: La incorporación a los sistemas de riesgo del trabajo a los trabajadores precarizados y a los trabajadores temporarios

A pesar del progreso que significa que 7 millones de trabajadores tengan un seguro contra accidentes y enfermedades del trabajo, que 654 000 empresas estén adheridas al sistema del seguro; aún queda más de la mitad de la población económicamente activa fuera del sistema. Para la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en Argentina, éste también es un tema central, muy importante de resolver.

En cuarto lugar : **Debemos rescatar y señalar que hay experiencias importantes de integración en la lucha de los trabajadores a nivel continental.**

Hace dos años atrás se realizó el 1º Foro de Trabajadores de las Telecomunicaciones que integró a todos estos países del MERCOSUR. Allí se discutieron estrategias comunes para hacer frente a la política de las empresas TELECOM y Telefónica y fundamentalmente se establecieron puntos para los convenios colectivos en cada uno de los países y la unificación del reclamo de este sector de las telecomunicaciones. Creo que el sector de las telecomunicaciones es parte de lo más dinámico del modelo de acumulación del capitalismo globalizado. Por eso, sostengo que es muy importante apoyar con una línea de investigación la movilización de éstos trabajadores.

Otra experiencia interesante a destacar es el 1º Encuentro Latinoamericano de Empresas Autogestionadas y Recuperadas por los Trabajadores, que se realizó en el mes de octubre de 2005 en Caracas, Venezuela.

Por primera vez se reunieron, se debatieron y sistematizaron todas las experiencias continentales de autogestión obrera de la producción en sus distintas modalidades y en diferentes países. Es sumamente positiva la actitud del gobierno de la revolución bolivariana de Venezuela quien se comprometió a adquirir un volumen importante de la producción de estas empresas o cooperativas de trabajadores.

Quinto Desafío : Difundir con fuerza **todo lo que hemos avanzado desde el paradigma de la salud colectiva y/o la corriente de la epidemiología crítica;** todo lo que hemos producido en estos ya casi quince años de trabajo individual y de conjunto; que es una respuesta diferente y superior a la mencionada como tradicional de la mayoría de nuestros empresarios que ya ha quedado demostrada como disfuncional.

Sexto Desafío: Hay un nuevo fenómeno poco analizado y estudiado, es el tema del **trabajo inmaterial**, es decir: cuando el objeto de trabajo, es abstracto, no se toca, no se besa, no se siente; sino que **es un trabajo donde la materia prima es la subjetividad.** Ese es un terreno un tanto todavía no explorado y que tiene una importancia funda-

mental, porque **el trabajo inmaterial es el que está a la cabeza del sistema productivo mundial, da la base para la globalización de la producción capitalista y del mercado y crea el ambiente ideológico en el que vive el hombre del siglo XXI.**

Hoy el hombre no sólo vive en el ambiente ecológico y geográfico, se ha incorporado como una nueva dimensión de la existencia el ambiente ideológico.

El trabajo inmaterial es el sector que genera la mayor acumulación de capital en el capitalismo globalizado y el que subordina a todo los demás procesos de producción. Por eso creemos que es fundamental el abordaje de esta nueva problemática.

Bibliografía:

- 1.- Informe Económico, Diario Clarín, 25 febrero 2007. Buenos Aires Argentina.
- 2.- Ismael Bermúdez, Diario Clarín 01 marzo 2007. Buenos Aires Argentina.
- 3.- Anuario Estadístico 2006, Superintendencia Riesgos del Trabajo, Ministerio de Trabajo República Argentina; www.srtf.gov.ar.
- 4.- Boletín Estadístico INDEC, Buenos Aires, Argentina 2006.
- 5.- Censo Nacional 2001, Publicado por INDEC, Buenos Aires, Argentina 2003.
6. Martínez D., Valles I., Kohen J., *Salud y Trabajo Docente. Tramas del malestar en la Escuela*, KAPELUZ, Buenos Aires 1997.
- 7.- Kohen, J., Canteros G., *Salud y Trabajo de los judiciales*, Reymur, Rosario 2000.
8. Wilmar Caballero. TIERRA DEL FUEGO Diario, 16 de junio de 2004; Buenos Aires Argentina.
- 9.- Kohen, J. Tesis doctoral: La Problemática del Trabajo Infantil y Docente en el Contexto de las Nuevas Vulnerabilidades. Del Impacto Negativo en la Salud a la Búsqueda de Procesos Saludables. Universidad Nacional Rosario. 2005.